

**PROYECTO - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN**  
**HONDURAS**

El proyecto presentado para la construcción de 295 viviendas en Honduras, destruidas por el Huracán Mitch, se presentó para ser dirigido y administrado por el párroco de la parroquia de El Negrito-Morazán.

A sugerencia del Secretario de Estado de que el proyecto tendría que llevarse a cabo por una ONG, la AECI (Pilar Cruz y Blanca Rodríguez, del Departamento de Organizaciones no Gubernamentales) aconseja ponernos en contacto, para proponerles el proyecto, varias ONG que están presentes en la zona y que tendrían que presentar dicho proyecto a la Agencia en la convocatoria extraordinaria de IRPF, que será en el mes de mayo.

Estas son: Paz y Desarrollo.

Cruz Roja.

Paz y Cooperación.

Cáritas.

Habría que hablar con la que se decida y, a su vez, con José M<sup>a</sup> Vitaller, quien nos presentó el proyecto.



El Embajador de España

Lima, 21 de Abril de 1998.

Nº 176

Señor  
D. Diego BERMEJO  
Jefe del Gabinete Técnico del  
Defensor del Pueblo  
Eduardo Dato 31  
28071 MADRID.-

*Francisco Alegre*

El Defensor del Pueblo de Perú, Jorge Santistevan de Noriega, ha presentado, con fecha 7 de Abril, una Solicitud de Ayuda a la Cooperación de Convocatoria Abierta y Permanente, por importe de 11'807.477 pts., para la organización del III Congreso de la Federación Iberoamericana de Ombudsman.

He enviado esta solicitud a SECIPI y he manifestado también nuestro interés a Luis Espinosa y a Eduardo Gutiérrez. Creo que sería muy útil también una muestra de interés por parte de nuestro Defensor del Pueblo, que conoce bien lo que supone la organización de un Congreso de estas características para una Defensoría con medios limitados como la peruana, a la que, no obstante, es preciso apoyar en este momento.

Te acompaño, para tu mejor información, copia de esta Solicitud de Ayuda.

*Gonzalo DE BENITO*

Gonzalo DE BENITO

GDB:dd

*Llevado a reunión  
México 15/5/98*

**AECI**  
AGENCIA ESPAÑOLA  
DE COOPERACION INTERNACIONAL

Avda. Reyes Católicos, 4  
Teléfonos: (91) 583 81 00 / 01 / 02  
Fax: (91) 583 83 10 / 11 / 13  
28040 Madrid - España

Registro de la Convocatoria

Registro General

## SOLICITUD DE AYUDA A LA COOPERACION DE CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE

Fecha de la Convocatoria ..... («B.O.E.» de .....

### A.-Datos de identificación de la entidad o persona solicitante: (\*)

Entidad ..... DEFENSORIA DEL PUEBLO

Representante legal: Apellidos y nombre ..... SANTIESTEVA DE NORIEGA, JORGE

Cargo ..... DEFENSOR DEL PUEBLO NIF de la entidad: .....

Domicilio ..... Jr. Ucayali 368 - Lima ..... D.P. .... Localidad ..... Lima

Teléfono (.....) ..... 4267800 ..... Fax ..... 4266657 ..... País ..... PERU

O

Apellidos y nombre .....

Nacionalidad ..... DNI/Pasaporte nº .....

Domicilio ..... D.P. ....

Localidad ..... País .....

Teléfono (.....) ..... Fax .....

### B.-Datos de la ayuda solicitada

Título del proyecto o actividad: ..... III CONGRESO DE LA FEDERACION IBEROAMERICANA DE OLEUSIAR

País o área geográfica: ..... PERU

Fecha prevista de inicio: ..... ABRIL DE 1998

Fecha prevista de finalización: ..... NOVIEMBRE DE 1998

Importe solicitado a la A.E.C.I.: ..... 11,807,477

(\*) Rellenar uno de los dos apartados de "Datos de Identificación", según corresponda.

1.-Título del proyecto o actividad: (\*)

III CONGRESO DE LA FEDERACION IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN

2.-País o área geográfica: (\*)

PERU

3.-Descripción del proyecto o actividad: (\*)

EL PROYECTO PRETENDE REALIZAR UNA SOLA ACTIVIDAD CUÁL ES EL III CONGRESO DE LA FEDERACION IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN =FIO=.

EL PROYECTO CONSISTE EN APOYAR FINANCIERAMENTE A LA REALIZACION DEL III CONGRESO DE LA FEDERACION IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN, INSTITUCION QUE AGRUPA A LOS DEFENSORES DEL PUEBLO Y PROCURADORES DE DERECHOS HUMANOS DE ESPAÑA, PORTUGAL Y TODO LATINOAMERICA Y QUE SE REUNE ANUALMENTE. EN EL PRESENTE AÑO ESTA PREVISTO QUE LA REUNION TENGA LUGAR EN LIMA., PERU DE ACUERDO A LO ACORDADO DURANTE EL II CONGRESO QUE SE REALIZO EN TOLEDO.

4.-Objetivos del proyecto o actividad: (\*)

OBJETIVO GENERAL :

CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS NACIONALES, ESTATALES Y PROVINCIALES DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE IBEROAMERICA MEDIANTE LA REALIZACION DE LA TERCERA EDICION DEL CONGRESO DE LA FEDERACION IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN =FIO=.

OBJETIVOS ESPECIFICOS :

(EN HOJA APARTE)

5.-Beneficiarios: (\*)

EL PROYECTO ESTA DIRIGIDO A LOS TITULARES DE LAS DEFENSORIAS DEL PUEBLO DE AMERICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL, TITULARES DE LAS DEFENSORIAS DEL PUEBLO PROVINCIALES O ESTATALES DE MEXICO, ARGENTINA Y ESPAÑA, ASI COMO FUNCIONARIOS DE LAS DEFENSORIAS DEL PUEBLO Y OFICINAS SIMILARES.

6.-Contraparte local responsable, en su caso: (\*)

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL PERU.

7.-Otras entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras, participantes en el proyecto o actividad y a qué título: (\*)

SE HA SOLICITADO LA COLABORACION TAMBIEN DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

8.-Actividades previstas: (\*)

CONTRATACION DE UN/A COORDINADORA DEL EVENTO  
CONVOCATORIA

PREPARACION DE LA DOCUMENTACION TECNICA A PRESENTARSE  
PUBLICACION Y DISTRIBUCION

RECEPCION DE INSCRIPCIONES

EJECUCION DEL CONGRESO

PUBLICACION DE MEMORIAS DEL CONGRESO

9.-Procedimiento de ejecución (contratación, asistencia técnica, aportación económica, adquisición, construcción, actividad científica, cultural o educativa, etc. o combinación de ellas) y quien/es sería/n el/los ejecutor/es: (\*)

(HOJA APARTE)

10.-Duración del proyecto o actividad: (\*)

OCHO (8) MESES.

11.-Anexos que se adjuntan (Relacionar): (\*)

TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO.

(\*) No es necesario limitarse a los espacios establecidos, pueden añadirse nuevas páginas a esta solicitud.

12.-Presupuesto-resumen de gastos del proyecto o actividad: (\*)

DISTRIBUCION POR FINANCIADORES				
CONCEPTO	Otras entidades o particulares	AECI	Solicitante	TOTAL GASTOS (Pesetas)
1. Trabajos, servicios y estudios técnicos .....		2 390,115	1 779,050	
2. Viajes y estancias .....		6 755,749		
3. Materiales, equipos y suministros ....		1 594,183	634,270	
4. Formación .....				
5. Inversiones (terrenos, inmuebles, etc.) .....				
6. Gastos generales .....			616,800	
7. Otros (especificar) .....		1 067,430		
TOTAL .....		11 807,477	3 032,120	14 839,597

Tipo de cambio (1\$ = 154.7 pesetas)

-Declaro reunir los requisitos señalados en la Convocatoria.

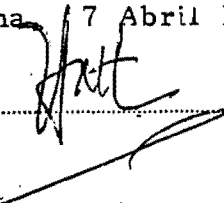
-Declaro ser ciertos los datos manifestados en esta solicitud.

-Acepto someterme a las normas generales y específicas de la convocatoria y demás normas de aplicación, y facilitar la información y documentación complementaria que se solicite, en su caso, así como su seguimiento, justificación y evaluación.

(\*) Acompañar, en su caso, presupuesto detallado de los gastos y distribución prevista por financiadores.

Lugar, fecha y firma

Lima, 17 Abril 1998

Firmado: 

Excmo. Sr. Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional  
Avda. Reyes Católicos, nº 4  
28040 Madrid (España)

## **9. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION :**

### **APORTACION ECONOMICA**

EL EJECUTOR SERÁ LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL PERÚ, COMO PAÍS SEDE DEL III CONGRESO

### **METODOLOGÍA:**

SE REALIZARÁ UNA REUNIÓN QUE TENDRÁ TRES (3) DÍAS DE DURACION CON PARTICIPACION DE CONFERENCISTAS INVITADOS QUIENES DESARROLLARÁN LOS SIGUIENTES TEMAS:

1. EL DEFENSOR DEL PUEBLO Y LOS DERECHOS HUMANOS
2. EL OMBUDSMAN Y LA JUSTICIA.
3. LA PRIVATIZACIÓN Y EL OMBUDSMAN.

CADA UNO DE LOS TEMAS ANTERIORMENTE INDICADOS SERAN REMITIDOS PARA SU ANALISIS Y PREPARACION DE PONENCIAS A LOS MIEMBROS DE LA FIO. LOS PAPERS ACEDEMICOS TENDRAN EL SIGUIENTE CONTENIDO:

1. TENDENCIAS Y REALIDAD ACTUAL DEL PENSAMIENTO Y DOCTRINA DE LOS DERECHOS HUMANOS FRENTE A ESTOS FENOMENOS: SEGURIDAD, DERECHOS COLECTIVOS, ACCESO A LA JUSTICIA, ETC;
2. LAS EXPERIENCIAS Y SERVICIOS DEL OMBUDSMAN TANTO A NIVEL PARA LEGAL COMO A NIVEL JURISPRUDENCIAL Y SUS ACTUACIONES FRENTE A ESTOS TEMAS Y FRENTE A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN; Y
3. SU RELACION CON LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS RETOS A FUTURO QUE SE PRESENTAN PARA LA EFECTIVA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS.

### **LA METODOLOGIA SERÁ IMPLEMENTADA EN CUATRO MOMENTOS:**

1. PREPARACION DE CONFERENCIAS Y ELABORACION DE PAPERS ACADÉMICOS REFERENTES A LOS TRES TEMAS QUE SE TRATARÁN DURANTE EL CONGRESO Y CON UNA EXTENSIÓN DE 15 PAGINAS CADA UNO.
2. DISTRIBUCION DE LOS TRABAJOS ACADÉMICOS ENTRE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN CON EL FIN DE QUE SE PRESENTEN RÉPLICAS Y CRÍTICAS AL RESPECTO Y ASÍ RECIBIR COMENTARIOS Y ENRIQUECER LOS DOCUMENTOS.
3. ELABORACION DEFINITIVA DEL PROGRAMA Y DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION DE DICHO CONGRESO.

POSTERIORMENTE, SERÁN PUBLICADAS LAS MEMORIAS DEL CONGRESO Y SE LLEVARÁ A CABO SU DISTRIBUCION EN TODAS LAS OFICINAS QUE SON PARTE DE LA FEDERACION ASÍ COMO EN AQUELLAS INSTITUCIONES INTERESADAS EN EL TEMA.



*Defensoría del Pueblo*

## TERMINOS DE REFERENCIA

### DESARROLLO DEL PROYECTO

#### I. ANTECEDENTES

La Federación de Defensores del Pueblo y Procuradores de Derechos Humanos, Comisionados, Comisiones Estatales, Oidores de Justicia y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos de Iberoamérica –también conocida como **FIO (Federación Iberoamericana del Ombudsman)**–, nació como resultado de los esfuerzos de las distintas oficinas de Iberoamérica y España por crear un órgano que integrara sus intereses, aspiraciones y actividades en pro de la defensa de los derechos humanos y de las libertades civiles y públicas.

La reunión que marcó el inicio de este proceso se llevó a cabo en San José de Costa Rica en junio del año 1994, con motivo de la I Reunión de Defensores del Pueblo de América Latina, celebrada bajo los auspicios del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Como resultado de este primer evento se promulgó la Declaración de San José, documento que sentó las bases de los intereses comunes y de la identificación de necesidades y propósitos, que instó a las distintas defensorías de la región a crear una entidad de coordinación que facilitara la cooperación horizontal entre las instituciones, propiciando el intercambio de experiencias entre los distintos especialistas y encargados de los distintos departamentos de las Instituciones, así como que identificara patrones de interés común en la Región.

De esta forma, los representantes de los países asistentes a la I Reunión manifestaron en la Declaración de San José "la necesidad de promover en todos los países latinoamericanos la figura del Defensor del Pueblo e invitar a todos los gobiernos y Estados que aún no la han adoptado a su pronta institucionalización".

Posteriormente, y como seguimiento a este encuentro inicial, se celebró la Reunión de Madrid en diciembre de 1994, bajo los auspicios de la Oficina del Defensor del Pueblo de España y del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). En esa oportunidad se promulgó la denominada Declaración de Madrid, documento que sentó las bases de la futura creación de la FIO, y definió, además, la necesidad de crear un vasto y ambicioso programa a nivel iberoamericano dirigido a la capacitación, al intercambio académico y técnico, y a la educación especializada en derechos humanos y disciplinas afines, a efectos de apoyar los procesos de tecnificación y desarrollo de las oficinas de la Región.





## *Defensoría del Pueblo*

Como resultado de los requerimientos de esa Declaración, y atendiendo la solicitud de los Ombudsmen, el IIDH lanzó el desarrollo de un programa de cooperación técnica especializada, denominado Programa de Defensores del Pueblo y Derechos Humanos.

Con posterioridad, en abril de 1995 la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, convocó a la Reunión de Antigua, donde se examinó con detalle el interés y el compromiso de las distintas oficinas de América Latina y España por crear la Federación y se definieron algunos de sus lineamientos básicos.

Como culminación de ese proceso, en agosto de 1995, en la Ciudad de Cartagena de Indias y bajo el auspicio de la Defensoría del Pueblo de Colombia, se llevó a cabo una reunión fundacional: la Reunión de Cartagena, la cual dio lugar a la correspondiente Declaración de Cartagena y, fundamentalmente, a la creación formal de la Federación Iberoamericana de Defensores del Pueblo, Procuradores de Derechos Humanos, Comisionados y Comisiones Estatales de Derechos Humanos, conocida como FIO (Federación Iberoamericana del Ombudsman).

En esta oportunidad se nombró la primera directiva de la Federación, la cual quedó conformada de la siguiente manera: en calidad de Presidente, el Lic. Jorge Madrazo, Ex Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, y en calidad de Vice Presidentes, a los señores Lic. Rodrigo Alberto Carazo, Ex Defensor de los Habitantes de Costa Rica y Dr. Jaime Córdoba Triviño, Ex Defensor del Pueblo de Colombia. Asimismo, y como parte de los estatutos fundacionales de la Federación, se nombró al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) como Secretaría Técnica Permanente. En documento aparte, se adjuntan los Estatutos de la FIO.

En abril de 1996 se llevó a cabo la primera edición del Congreso de la Federación realizado en Querétaro, bajo los auspicios de la Comisión de la Unión Europea y convocado a instancia de la Oficina de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México. Esta reunión permitió la incorporación de nuevos miembros a la Federación y fijó importantes contenidos programáticos del organismo.

Así mismo y nuevamente con el apoyo financiero de la Comisión de la Unión Europea se llevó a cabo el II Congreso de la FIO realizado en Toledo, España en abril de 1997. Este Congreso reunió a más de ciento cincuenta personas entre titulares de las oficinas, adjuntos, funcionarios de las defensorías y representantes de otros organismos que trabajan el tema así



## *Defensoría del Pueblo*

como de países en los cuales se encuentra en estudio la creación de la Institución.

Durante la realización de este último Congreso fue designado el nuevo Comité Directivo que estará en funciones hasta abril de 1999, el cual se encuentra compuesto de la siguiente manera: Presidente: Dr. Fernando Alvarez de Miranda y Torres, Defensor del Pueblo de España; 1er Vice Presidente, Dr. Leo Valladares, Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras; 2da Vice Presidenta, Mireille Roccatti, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México; y 3er Vice Presidente, Dr. Nelson Filippi, Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, Argentina. También fue en este último Congreso que se acordó que la realización del próximo sería en Lima, Perú en atención al ofrecimiento que hiciera el Defensor del Pueblo del Perú.

## **II. JUSTIFICACION**

### **La importancia de la FIO dentro de los procesos de fortalecimiento de las Defensorías del Pueblo de América Latina.**

Las Defensorías del Pueblo en América Latina han adquirido tal relevancia que hoy día constituyen, sin lugar a dudas, uno de los principales agentes de defensa de los derechos humanos en los países del Continente. Su destacado papel contralor de la administración y del poder público convierte a las Defensorías en un mecanismo expedito y ágil en la solución de los miles de problemas y violaciones de los derechos ciudadanos, resultantes del abuso del poder público o del incumplimiento de las obligaciones destinadas a las distintas administraciones del Estado.

El Defensor del Pueblo ha venido desarrollando, pues, un relevante papel de abogado ético de la ciudadanía, creando un nuevo espacio para el llamado a cuentas político a los gobernantes: el que resulta no únicamente de la violación normativa (violación del principio de legalidad por parte de la administración) sino, además, del que tiene su raíz en la inobservancia del cumplimiento ético en la gestión pública. En este sentido, el Defensor del Pueblo ha sido llamado con razón la conciencia moral de la nación. No es extraño que en varios países de América Latina, además de España y Portugal, constituya una de las instituciones de mayor credibilidad pública.

Históricamente, la aparición de la institución se sitúa en el Caribe, a partir del año 1966 en Guyana. Posteriormente asumen la figura Trinidad y Tobago (1976), Puerto Rico (1977), Santa Lucía y Jamaica (1978), Barbados (1980), Antigua y Barbuda (1981) y Guatemala —en la cual su rol ha sido fundamental en los procesos de democratización nacional—(1987). Casi



## *Defensoría del Pueblo*

inmediatamente se implementa en Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México y Argentina, países donde la participación de los Defensores del Pueblo, Procuradores y Comisionados de Derechos Humanos ha sido —con sus particularismos y diferencias— esencial para el fortalecimiento y práctica de políticas de protección de los derechos humanos.

Recientemente, ha sido instalada la oficina del Defensor del Pueblo del Perú y se encuentra en proceso de instalación y desarrollo en Panamá ya con un titular nombrado en esta última. Así mismo, ha sido designado el Defensor del Pueblo del Ecuador aunque no ha asumido el cargo. Adicionalmente, su creación ha sido reconocida constitucional y legalmente en varios países que aún esperan la elección de su primer titular, tal es el caso de Nicaragua, Paraguay y Bolivia. A la hora de redactarse el presente proyecto, existen proyectos de ley discutiéndose para la promoción de la figura en otros países de América Latina, tales como Venezuela, Uruguay, República Dominicana y Chile.

Desde hace más de dos décadas —y con especial intensidad en los últimos nueve o diez años— la institución del Defensor del Pueblo ha jugado, pues, un rol novedoso y decisivo en los procesos de evolución democrática de los países de América Latina. Paralelo a su consustancial función protectora de los derechos humanos y los derechos civiles, el Defensor ha contribuido, además, a fortalecer los mecanismos de representación y de comunicación entre la sociedad civil y los gobiernos nacionales.

La representatividad y la legitimidad constituyen factores básicos para el sistema de democracia moderna, y el Defensor del Pueblo ha venido desarrollando una función de vaso comunicante entre la sociedad civil y el gobierno en muchos países de la Región, permitiendo de esa manera crear condiciones de viabilidad para el régimen de democracia representativa.

Dentro de este contexto, la FIO ha empezado a desempeñar un rol de enorme importancia en los afanes por fortalecer y profesionalizar las oficinas de los Defensores y similares en la región latinoamericana. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en su condición de Secretaría Técnica, ha confirmado la enorme importancia que tiene el propiciar reuniones de coordinación e intercambio de experiencias de estas oficinas y por ello brinda su apoyo al presente proyecto.

### **Logros de los anteriores congresos de la FIO**

El I Congreso de la Federación realizado en Querétaro, México en abril de 1995 permitió iniciar en un ambiente de franco respeto y cordialidad, un diálogo

constructivo y enriquecedor de estas oficinas con representantes del movimiento de los derechos humanos a nivel internacional. Durante su realización fueron aprobadas las solicitudes de afiliación de los defensores provinciales y estatales de México, Argentina y España

La realización del II Congreso por su parte, tiene como principal producto la Declaración de Toledo en la cual se expresa la preocupación de los Ombudsmen por:

- la poca atención prestada a la deuda social interna debido al interés existente por el pago de la deuda externa;
- la defensa de los derechos de la mujer;
- el fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas;
- el respeto y adopción de los derechos humanos internacionales por los poderes públicos;
- estar facultados para abordar la supervisión de los errores y disfunciones del servicio público judicial;
- las actitudes discriminatorias y la violación de los derechos fundamentales; y
- la protección y cuidado adecuado a los niños y personas de la tercera edad.

El III Congreso de la Federación profundizará el tratamiento de temas que van adquiriendo cada vez mayor relevancia dentro de las democracias actuales tales como: Derechos Humanos; Privatización y Servicios Públicos y el Ombudsman y el Acceso a la Justicia.

Así mismo, este Congreso contribuirá al fortalecimiento del movimiento de creación e implementación de las Defensorías del Pueblo de la Región Andina y latinoamericanas, el cual surge como mecanismo colaborador para la sostenibilidad de la democracia.

#### **a. Población meta**

El proyecto está dirigido a los titulares de las Defensorías del Pueblo de América Latina, España y Portugal, titulares de las Defensorías del Pueblo provinciales o estatales de México, Argentina y España, así como funcionarios de las Defensorías del Pueblo y oficinas similares.

#### **b. Cobertura**

América Latina

#### **c. Metas**



## *Defensoría del Pueblo*

### **c. Metas**

- Realizar una actividad de tres días en la cual se reúnan más de 120 personas representantes de las Defensorías del Pueblo de América Latina, España y Portugal.
- Brindar capacitación especializada con alcance interamericano que impacte a todas las instituciones de este tipo existentes en la Región y representadas en la actividad.
- Realizar una publicación que contenga las ponencias y debates del III Congreso de la FIO y distribuirla a todas las oficinas de la Región.

### **d. Metodología**

Se realizará una reunión que tendrá 3 días de duración con participación de conferencistas invitados quienes desarrollarán los siguientes temas:

1. El Defensor del Pueblo y los Derechos Humanos.
2. El Ombudsman y la Justicia.
3. La Privatización y el Ombudsman.

Cada uno de los temas anteriormente indicados serán remitidos para su análisis y preparación de ponencias a los miembros de la FIO. El contenido académico de los papers desarrollará el siguiente contenido:

1. Tendencias y realidad actual del pensamiento y doctrina de los derechos humanos frente a estos fenómenos: seguridad, derechos colectivos, justicia, acceso a la justicia, etc;
2. Las experiencias y servicios del Ombudsman tanto a nivel para legal como a nivel jurisprudencial y sus actuaciones frente a estos temas y frente a las demandas de la población; y,
3. Su relación con la sociedad civil y los retos a futuro que se presentan para la efectiva protección de los derechos humanos.

La metodología será implementada en cuatro momentos:

1. Preparación de conferencias y elaboración de papers académicos referentes a los tres temas que se tratarán durante el Congreso y con una extensión de 15 páginas cada uno.



*Defensoría del Pueblo*

2. Distribución de los trabajos académicos entre los miembros de la Federación con el fin de que se presenten réplicas y críticas al respecto y así recibir comentarios y enriquecer los documentos.
3. Elaboración definitiva del Programa y del Cronograma de ejecución de dicho Congreso.

Posteriormente, serán publicadas las memorias del Congreso y se llevará a cabo su distribución en todas las oficinas que son parte de la Federación así como en aquellas instituciones interesadas en el tema.

#### e. Calendario

Actividad	Fecha
Invitación a conferencistas	abril de 1998
Preparación de paper académicos a cargo de los conferencistas	mayo - junio 1998
Distribución de paper y recibo de comentarios por parte de los miembros de la FIO	julio - agosto 1998
Convocatoria a la actividad	abril 1998
Preparación logística de la actividad	a lo largo de todo el proyecto
Elaboración de material que será distribuido	ocho semanas antes del Congreso
Ejecución del III Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsman	segunda semana de setiembre de 1998
Publicación de memorias del evento	dos meses posteriores a la realización del Congreso

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS :**

PROPICIAR EL ENCUENTRO E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES, ESTATALES Y PROVINCIALES DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE IBEROAMERICA EN UNA REUNION DE TRES DIAS DE DURACION.

ACCEDER A ESTOS ORGANISMOS AL CONOCIMIENTO DE TEMAS ESPECIALIZADOS SOBRE DEFENSORIAS DEL PUEBLO Y DERECHOS HUMANOS Y SU FUNCION EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS DEMOCRACIAS EN AMERICA LATINA.

FORTALECER LAS DEFENSORIAS DEL PUEBLO DE LA REGION ANDINA QUE RECIENTEMENTE HAN SIDO CREADAS -PERU Y ECUADOR- ASI COMO EL PROCESO QUE PARA SU CREACION HA SIDO INICIADO EN OTROS PAISES DE ESTA REGION -BOLIVIA Y VENEZUELA-.

CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL PERU MEDIANTE EL APOYO DE LAS OFICINAS HOMOLOGAS DE LA REGION IBEROAMERICANA.